

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

44226 *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para la modificación sustancial de un Depósito Comercial de Productos Pirotécnicos en Mondéjar.*

A los efectos previstos en el artículo 158 del Reglamento de Explosivos (RD 230/1998 de 16 de febrero, modificado por RD 277/2005 de 11 de marzo), y de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se somete a información pública la solicitud de autorización siguiente:

Solicitante: Don Rafael Brau Espinosa, en nombre y representación de la sociedad mercantil Piromanía, S.L., con domicilio en Avda. Diagonal n.º 7 de Palau-Solitá i Plegamans (Barcelona) C.P. 08184

Objeto de la solicitud: ampliación del depósito comercial de productos pirotécnicos situado en el término municipal de Mondéjar (Guadalajara), parcelas n.º 47 y 49, polígono 15, del paraje denominado "La Cava".

Consiste la ampliación en la instalación de una tercera nave de almacenamiento, para almacenar hasta 25.000 kg de productos pirotécnicos, el incremento de la cantidad autorizada en la nave n.º 1 existente, y diversas mejoras en las instalaciones. La capacidad total para la que se solicita autorización se incrementa hasta 75.000 kg de materia reglamentada, de las clases I, II, III y IV, con división de riesgo 1.3 ó 1.4, frente a los 34.500 kg actuales.

La ampliación supone la superación del umbral II a los efectos previstos en la ITC n.º 10 sobre Prevención de Accidentes Graves.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que se pueda examinar el proyecto en esta Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, situada en el P.º del Dr. Fernández Iparraguirre, n.º 8, y presentar en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 10 de diciembre de 2010.- El jefe de la dependencia de industria y energía. Firmado: Juan Carlos Jiménez Martínez.

ID: A100090738-1